ducir en nuestro periódico REVISTA DEL BANCO NA- portantes de América en a

Comenzamos hoy a repro- tículos entresacados de la una de las más serias e imuna serie de interesantes ar- CIONAL DE COSTA RICA, suntos financieros.

# Economía Libre o Economía Dirigida?

Por Enrique L. Marshall

Dentro de las economías de cambio, y como elementos constitutivos de la economía colectiva, existen las economías particulares los diversos individuos que integran el agregado aocial. Hemos visto que pueden sur gir conflictos de intereses entre las economías particulares. Igualmente puede haber oposición entre ciertos intereses económicos particulares y el interés colectivo. Hemos dicho ya como resuelve el Estado, por medios jurídicos. los conflictos entre los individuos. Cabe preguntarse ahora cuál es el rol

del Estado ante la oposición el fin de promover al bienentre los intereses de un estar colectivo; debe seguir grupo de individuos y e! in - una política económica y uterés de la colectividad. La Historia del Pensamiento Económico dá respuesta a esta pregunta.

Es posible distinguir dos grandes orientaciones doctrinarias sobre la materia. Según la primera, sostenida por la Escuela Liberal o Clásica, la intervención del Tatado en materia económica debe limitarse al ejercicio de la función jurídica de garantir el libre juego de las actividades económicas privadas. Debe el Estado abstenerse de intervenir en la vida económica nacional con

na política social negativas. El Estado no debe modificar la libre distribución de la riqueza. Si interviene, origina mayores males que los que pretende remediar; su ingerencia es siempre perjudicial. La intervención del Estado implicaría una violación de las leyes naturales, un atropello al "orden natural" que es el orden más conveniente al interés colectivo. Este régimen económico nacional en que el Estado limita su función respecto de la vida económica nacional a garantizar el orden jurídico. es lo que se llama régimen de la economía libre o de libertad económica.

La economía liberal tiene sus comienzos en el sigio XVIII y alcanza su plenitud a mediados del siglo XIX. Durante este último siglo ejerció una influencia efectiva sobre los gobiernos, principalmente por sus vinculaciones con la doctrina política liberal, que sirvió de base a la organización democrática de los poderes públicos, como consecuencia del triunfo de la Revolución de 1879.

.Durante el curso del siglo XIX, aparecen dos grandes escuelas intervencionistas, dos tendencias partidarias de que el Estado asegure, por medio de una acción efectiva sobre la vida económica nacional, el predominio del interés colectivo sobre los intereses privados. Las escuelas intervencionistas quieren q' el Estado, representante del interés social, proteja, por medio de una política adecuada en materia de precios v salarios, a las clases sociales perjudicadas con la libre distribución de la riqueza, y defienda, por medio de u na legislación protectora, los in tereses de la economía nacional, perjudicados por la acción de otras economías nacionales.

Si nos preguntamos ahora qué ha pasado en la Historia, se puede observar que, en el hecho, el Estado siempre ha intervenido, en forma más o menos intensa, en la vida económica nacional Esta política intervencionalista se traduce, en la Edad Media, en forma de organización corporativa del trabajo y, en los Tiempos Modernos, en forma de política mercantilista. Durante el

siglo XIX, a pesar de su in- forma que el espíritu sereno fluencia efectiva, no logra la Escuela Clásica realiza: plenamente sus puntos de vista.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el intervencionismo renace, principalmente como consecuencia, desde el punto de vista teórico, fel influjo de las Escuelas Nacionalista y Socialista y, desde el punto de vista objetivo de la revolución experimentada por la Economía Internacional a consecuencia del progreso técnico, de las grandes acumulaciones capitales y del desarrollo de los transportes. Esta intensificación de la vida económica ha creado conflictos y ha agudizado las crisis, en una

del gran economista escocés, inspirador de la Escuela Liberal, no pudo prever. Bajo el régimen de libertad económica se ha visto surgir organizaciones contractuales, cuyo objeto es defender a los asociados de los efectos de la lucha económica. Estas fuerzas coordinadoras de intereses y de lucha contra intereses pouestos nacen es pontáneamente, al margin del poder público. No es de extrañarse entonces, dados estos antecedentes, que predomináse de nuevo la tendencia según la cual el Estado debe tener una política económica positiva, diri-

\_\_\_\_ (Pasa a la Pág. 8.)

PANAMA

#### CANTINA "EL JAVILLO"

CARLOS A. MENDOZA No. 16

LUNCH LOS SABADOS

Propietario: SEGUNDO VASCONEZ

### ENVIE ESTE CUPON PARA OBTE-NER UNA SUSCRIPCION

EL SEMBRADOR. Apartado 1476. Panamá. Rep. de Panamá.

Adjunto la suma de B/.1.00 para que se sirvan enviarme una suscripción de "El Sembrador", por un año.

Nombre			•	•	٠.	•	•	•	•	 •	•	٠	•	•	•	٠.	•	•	•	•	•	•	٠	•	•	•	•	•	•	٠	•	٠.	٠
Dirección																																	

WONG CHANG S. A.

**FERRETERIA** 

Herramientas para todos los ramos .

PINTURA ESMALTE. BARNICES MARCA LUCAS.

Panamá: Avenida Central 93

Colón: Calle 9a. y Bolívar

### **BARBERIAS:**

TELEFONO 1775

## CHUCUCHUCU

ABADI HNOS.

VENTAS AL POR MAYOR

TERRAPLEN

BAZAR LAFAYETTE

VENTAS AL POR MENOR

CALLE B. No. 9

## **AMERICA**

Parque Santa Ana

Los mejores barberos de la ciudad lo tratarán con esmero y cuidado. Nuestra especialidad es la higiene.

Háganos una visita y quedará complacido.

Propietarios: Julio Guerra y Américo Rodríguez.

# SALON LINDY

Avenida Central, 106.

Comida, Refrescos, Cigarros y Revistas. Atención, Prontitud y Confort.